

Alumnos:

- Daniel Eduardo García Aguilar
- Raúl Alejandro Rojas Ángeles
- Cinthia Pérez García

Nombre del profesor: Dra. María Cecilia Zamorano Rodríguez

Nombre del trabajo: Plan Estratégico

Materia: Legislación en salud y enfermería

Grado: Noveno cuatrimestre Lic. Enfermería

Grupo: 9° “B”

PLAN ESTRATÉGICO

INDICACIONES GENERALES

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y accesorios.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel.
- Instalaciones de la universidad donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores y estudiantes, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.

PROTOCOLO SANITARIO

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios y sitios cerrados.
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y papel desechable.
- Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas o el papel utilizado en estornudos.
- La limpieza de áreas de trabajo y estudio, se deberá recomendar que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo.
- En el acceso de: baños, escaleras, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.
- Se puede reducir un aforo máximo del cincuenta por ciento de su capacidad en áreas con mucha aglomeración.

CONTROL DE INGRESO-EGRESO A ESPACIOS CERRADOS

- En las oficinas y espacios cerrados se deberá contar con puntos de entrada y salida que permitan la instalación de filtros de seguridad sanitaria para los trabajadores y personas que las visiten.
- Se colocarán señales para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan.
- Se colocarán barreras físicas de separación entre quienes entran y salen.
- Los filtros de seguridad sanitaria serán atendidos por personal capacitado que verificará que las personas que los usan lleven a cabo las acciones.
- La reducción de los aforos, se deben evitar aglomeraciones.
- Instalar más de un filtro de seguridad sanitaria en puntos que permitan garantizar que todas las personas pasen por un filtro.

